



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151 –.
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| | |
|-------------------------|---|
| RADICACIÓN | 2020-00374-00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| ENTIDAD | CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA |
| ACTOS | RESOLUCIÓN N° 073 DEL 5 DE MAYO DE 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN N° 539 DE DICIEMBRE 31 DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2020" |
| MAGISTRADO | DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, específicamente en el enlace del Tribunal Administrativo del Cauca www.ramajudicial.gov.co – "tribunales administrativos" – departamento del -cauca- "secretaría" - "Aviso a las comunidades", y www.ramajudicial.gov.co – "tribunales administrativos" – departamento del Cauca - "Despacho 04 Dr. David Fernando Ramírez Fajardo" - "Aviso a las comunidades"-., a las 8:00 a.m., de hoy **CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** por el término de diez (10) días.

DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario